



**Tribunal Supremo Electoral  
Coordinación de Asuntos Jurídicos**

---

CAJ-340-10-2020  
REF. AJAL/ardeg.

Guatemala, 29 de octubre de 2020

Licenciada  
Bianka Adriana Cabrera Maldonado  
Encargada del Despacho  
Unidad de Información Pública  
Tribunal Supremo Electoral

Licenciada Cabrera:

Por medio del presente me permito informar que de conformidad con el Artículo 10 Numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Coordinación de Asuntos Jurídicos Área Administrativa, no subió contrato alguno relativo al numeral 14 de la Ley en mención durante el mes de septiembre próximo pasado. Habiendo cumplido en su oportunidad con el traslado de información en medio magnético del Artículo 10 numerales 11 y 19 de la Ley de Acceso de Información Pública, remitido a esa dependencia mediante Oficio CAJ –O-287-10-2020, de fecha 5 de octubre de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Abraham de Jesus Alvarez López  
Coordinador IV  
Coordinación de Asuntos Jurídicos